

**Reunión de la Mesa de Contratación para las OBRAS DE
RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAS PARRAS DEL
AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRIA**

En el Despacho de Secretaría del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, a las 10:10 horas del 7 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para **las** **OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAS PARRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRIA**

Asisten:

Presidente:

- Alcaldía: don Jon Erro Arbizu

Vocales:

- Vocal 1: doña Ainara Berdejo Rodrigo; Suplente: doña Rosa Jiménez Goñi
- Vocal 2: doña Naiara Azcoiti Artaso; Suplente: don Fidel Gallinas González

Secretario: Juan Antonio Echeverría Echarte

No asisten:

- Vocal 3: Juan Bautista Guallart Vega Suplente: designado por el titular.
- Vocal 4: designado por Guallart Estudio de Ingeniería Suplente: designado por Guallart Estudio de Ingeniería.

Se han recibido y admitido dos ofertas por PLENA, Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra:

- .- Excavaciones Fermín Osés, S.L.
- .- Erki Construcción Sostenible, S.L.

Han aportado el sobre B con documentación técnica consistente en memoria técnica.

Se remite a los vocales técnicos la documentación para su valoración.

Se valoran las memorias técnicas con las siguientes puntuaciones máximas según el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. Propuesta técnica: hasta 15 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 5 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de obra: hasta 5 puntos.

En este apartado se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de las obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 5 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos. * (art. 64.6 al menos el 10% del total de puntos)

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 1,66 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 5 por 100 del precio de adjudicación; 3,33 puntos al licitante que ofrezca subcontratación por, al menos, un 10 por 100 del precio de adjudicación; y 5 puntos al licitante que ofrezca subcontratar, al menos, un 15 por 100 del precio de adjudicación.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones

de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

3.- Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

– Asiste también: Vocal 3: Juan Bautista Guallart Vega Suplente: designado por el titular.

:

Valoraciones técnicas para las obras de la calle Las Escuelas

Valoración Excavaciones Fermín Osés S.L.

A.- Oferta técnica: puntos.

1) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: puntos.

2) Plan de obra: puntos.

3) Tratamiento de afecciones: puntos.

B.- Criterios sociales: puntos.

Subcontratación a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros especiales de Empleo: puntos.

Acciones de sensibilización y formación: puntos.

C.- Criterios medioambientales: puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto: puntos.

Total: puntos.

Valoración Erki Construcción Sostenible S.L.

A.- Oferta técnica: puntos.

1) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: puntos.

2) Plan de obra: puntos.

3) Tratamiento de afecciones: puntos.

B.- Criterios sociales: puntos.

Subcontratación a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros especiales de Empleo: puntos.

Acciones de sensibilización y formación: puntos.

C.- Criterios medioambientales: puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto: puntos.

Total: puntos.

Se someten las ofertas a informe por parte de personal técnico.

En Mendigorría a las 10:26 horas del 7 de noviembre de 2024.